





## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

Órgano y/o unidad Orgánica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-GRED LAMBAYEQUE
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	PPR68: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (Prevaed)
Denominación de la Contratación:	ESPECIALISTA DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES PARA PREVAED DE LA UGEL LAMBAYEQUE.

### I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar con un Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres para que garantice el cumplimiento de los resultados y productos del PPR 068, en el monitoreo y evaluación de la UGEL LAMBAYEQUE.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica requiere contar con un Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres bajo la modalidad de Servicios de locación de servicios para que implemente las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional regional para las acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.

- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del plan operativo Institucional, vinculado a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Dirección DRE/GRE y a la ODENAGED.
- Planificar, organizar, facilitar y acompañar la formación y/a capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral y del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIDERE) de la DRE/GRE, UGEL-COGIDERE y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las II.EE en las modalidades presenciales y/o virtuales y/o semipresenciales en coordinación con la ODENAGED.
- Conducir, implementar, asistir, monitorear y evaluar las actividades de Gestión del riesgo de desastres, así como las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel de las UGEL, coordinando y reportando a la DRE/GRE y a la ODENAGED.
- Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres en la región a inicios del año, antes del inicio del Año Escolar, y la propuesta de las medidas prospectivas, correctivas y reactivas según corresponda para su implementación por las dependencias de DRE/GRE y/o UGEL.
- Brinda asesoramiento técnico para la implementación de las estrategias transversales en materia de Gestión del riesgo de desastres al equipo PREVAED para intervenir en las UGEL e IIEE del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar con instancias públicas y privadas, así como de sociedad civil para fortalecer el accionar para la gestión del riesgo, emergencias y desastres en el ámbito de la DRE/GRE, en coordinación con la ODENAGED.
- Coordinar con la Plataforma de Defensa Civil regional y local para la participación en conjunto en el simulacro escolar y fortalece las capacidades de sus actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de los simulacros.
- Asegurar la implementación en la región de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre.
- Capacitar a las COGIDERE-DRE/GRE, para la realización de los simulacros escolares.
- Implementar las estrategias que promueven las campañas comunicacionales antes riesgo de desastres por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana y promover la elaboración y difusión de materiales comunicacionales de los estudiantes y



docentes.

- Participar ante su DRE/GRE en la elaboración del plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de Gestión del riesgo de desastres.
- Realizar acciones de acompañamiento y monitoreo de las actividades al equipo del Programa Presupuestal 0068 PREVAED (reportando mensualmente).
- Sistematizar buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la UGEL.
- Brindar apoyo en el caso de desastres de gran magnitud que sucedan en otras regiones del país.
- Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de seguridad y Defensa Nacional y su vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Otras funciones acordes al puesto que designe el titular de la Dirección/Gerencia Regional de Educación/UGEL; según corresponda.

#### IV. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

No aplica.

#### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

- Titulado y/o Bachiller en las carreras profesionales de Administración, Economía, Educación, Ingeniería, Ciencias de la Tierra y/o Ciencias Sociales, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Estadística, Ciencia de Datos, Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad industrial, Geografía, Geógrafo, Arquitectura, Psicología, Ciencias Sociales, FFAA Y PNP.
- Diplomas y/o cursos de capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres, Evaluación del Riesgo de Desastres, y/o Planes GRD.
- Conocimiento de gestión pública, institucional y gestión del riesgo de desastres, conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector público.
- Conocimiento en gestión de programas o proyectos. Ideal: certificado de los cursos en Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación.
- Conocimiento de herramientas ofimáticas. (procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones y otros).
- Experiencia laboral general de tres (02) años en el sector público.
- Experiencia laboral específica mínima de un (01) año y medio en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en el sector educación.
- Contar con RNP Vigente.
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.
- 

#### VI. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)

No aplica.

#### VII. SEGUROS (De corresponder)

No aplica.

#### VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No aplica.

#### IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** El servicio será prestado en la UGEL LAMBAYEQUE y en la GERENCIA DE EDUCACION en el marco del PPR N° 068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque

**PLAZO:** El plazo total del servicio será hasta los Noventa (90) días calendario contados desde el día siguiente de notificada la O/S del presente año fiscal.

La duración total de la prestación y/o plazo de entrega del producto a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la entidad.

#### X. ENTREGABLES

**Primer entregable: 30 días**

- Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional regional para las acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del plan operativo Institucional, vinculado a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Dirección DRE/GRE y a la ODENAGED.
- Planificar, organizar, facilitar y acompañar la formación y/a capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral y del Riesgo de Emergencias y Desastres



(COGIDERE) de la DRE/GRE, UGEL-COGIDERE y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las II.EE en las modalidades presenciales y/o virtuales y/o semipresenciales en coordinación con la ODENAGED.

Conducir, implementar, asistir, monitorear y evaluar las actividades de Gestión del riesgo de desastres, así como las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel de las UGEL, coordinando y reportando a la DRE/GRE y a la ODENAGED.

Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres en la región a inicios del año, antes del inicio del Año Escolar, y la propuesta de las medidas prospectivas, correctivas y reactivas según corresponda para su implementación por las dependencias de DRE/GRE y/o UGEL.

Brinda asesoramiento técnico para la implementación de las estrategias transversales en materia de Gestión del riesgo de desastres al equipo PREVAED para intervenir en las UGEL e IIEE del ámbito de su jurisdicción.

Coordinar con instancias públicas y privadas, así como de sociedad civil para fortalecer el accionar para la gestión del riesgo, emergencias y desastres en el ámbito de la DRE/GRE, en coordinación con la ODENAGED.

Coordinar con la Plataforma de Defensa Civil regional y local para la participación en conjunto en el simulacro escolar y fortalezca las capacidades de sus actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de los simulacros.

Asegurar la implementación en la región de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre.

Capacitar a las COGIDERE-DRE/GRE, para la realización de los simulacros escolares.

Implementar las estrategias que promueven las campañas comunicacionales antes riesgo de desastres por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana y promover la elaboración y difusión de materiales comunicacionales de los estudiantes y docentes.

Participar ante su DRE/GRE en la elaboración del plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de Gestión del riesgo de desastres.

Realizar acciones de acompañamiento y monitoreo de las actividades al equipo del Programa Presupuestal 0068 PREVAED (reportando mensualmente).

Sistematizar buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la UGEL.

Brindar apoyo en el caso de desastres de gran magnitud que sucedan en otras regiones del país.

Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de seguridad y Defensa Nacional y su vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Otras funciones acordes al puesto que designe el titular de la Dirección/Gerencia Regional de Educación/UGEL; según corresponda.

#### **Segundo entregable: 60 días**

Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional regional para las acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.

Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del plan operativo Institucional, vinculado a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Dirección DRE/GRE y a la ODENAGED.

Planificar, organizar, facilitar y acompañar la formación y/a capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral y del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIDERE) de la DRE/GRE, UGEL-COGIDERE y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las II.EE en las modalidades presenciales y/o virtuales y/o semipresenciales en coordinación con la ODENAGED.

Conducir, implementar, asistir, monitorear y evaluar las actividades de Gestión del riesgo de desastres, así como las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel de las UGEL, coordinando y reportando a la DRE/GRE y a la ODENAGED.

Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres en la región a inicios del año, antes del inicio del Año Escolar, y la propuesta de las medidas prospectivas, correctivas y reactivas según corresponda para su implementación por las dependencias de DRE/GRE y/o UGEL.

Brinda asesoramiento técnico para la implementación de las estrategias transversales en



materia de Gestión del riesgo de desastres al equipo PREVAED para intervenir en las UGEL e IIEE del ámbito de su jurisdicción.

- Coordinar con instancias públicas y privadas, así como de sociedad civil para fortalecer el accionar para la gestión del riesgo, emergencias y desastres en el ámbito de la DRE/GRE, en coordinación con la ODENAGED.
  - Coordinar con la Plataforma de Defensa Civil regional y local para la participación en conjunto en el simulacro escolar y fortalece las capacidades de sus actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de los simulacros.
  - Asegurar la implementación en la región de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre.
  - Capacitar a las COGIDERE-DRE/GRE, para la realización de los simulacros escolares.
  - Implementar las estrategias que promueven las campañas comunicacionales antes riesgo de desastres por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana y promover la elaboración y difusión de materiales comunicacionales de los estudiantes y docentes.
  - Participar ante su DRE/GRE en la elaboración del plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de Gestión del riesgo de desastres.
  - Realizar acciones de acompañamiento y monitoreo de las actividades al equipo del Programa Presupuestal 0068 PREVAED (reportando mensualmente).
  - Sistematizar buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la UGEL.
  - Brindar apoyo en el caso de desastres de gran magnitud que sucedan en otras regiones del país.
  - Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de seguridad y Defensa Nacional y su vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Otras funciones acordes al puesto que designe el titular de la Dirección/Gerencia Regional de Educación/UGEL; según corresponda.



### **Tercer entregable: 90 días**

- Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional regional para las acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del plan operativo Institucional, vinculado a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Dirección DRE/GRE y a la ODENAGED.
- Planificar, organizar, facilitar y acompañar la formación y/a capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral y del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIDERE) de la DRE/GRE, UGEL-COGIDERE y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las IIEE en las modalidades presenciales y/o virtuales y/o semipresenciales en coordinación con la ODENAGED.
- Conducir, implementar, asistir, monitorear y evaluar las actividades de Gestión del riesgo de desastres, así como las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel de las UGEL, coordinando y reportando a la DRE/GRE y a la ODENAGED.
- Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres en la región a inicios del año, antes del inicio del Año Escolar, y la propuesta de las medidas prospectivas, correctivas y reactivas según corresponda para su implementación por las dependencias de DRE/GRE y/o UGEL.
- Brinda asesoramiento técnico para la implementación de las estrategias transversales en materia de Gestión del riesgo de desastres al equipo PREVAED para intervenir en las UGEL e IIEE del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar con instancias públicas y privadas, así como de sociedad civil para fortalecer el accionar para la gestión del riesgo, emergencias y desastres en el ámbito de la DRE/GRE, en coordinación con la ODENAGED.
- Coordinar con la Plataforma de Defensa Civil regional y local para la participación en conjunto en el simulacro escolar y fortalece las capacidades de sus actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de los simulacros.
- Asegurar la implementación en la región de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre.
- Capacitar a las COGIDERE-DRE/GRE, para la realización de los simulacros escolares.

- Implementar las estrategias que promueven las campañas comunicacionales antes riesgo de desastres por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana y promover la elaboración y difusión de materiales comunicacionales de los estudiantes y docentes.
- Participar ante su DRE/GRE en la elaboración del plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de Gestión del riesgo de desastres.
- Realizar acciones de acompañamiento y monitoreo de las actividades al equipo del Programa Presupuestal 0068 PREVAED (reportando mensualmente).
- Sistematizar buenas prácticas y experiencias en el ámbito de la UGEL.
- Brindar apoyo en el caso de desastres de gran magnitud que sucedan en otras regiones del país.
- Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de seguridad y Defensa Nacional y su vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Otras funciones acordes al puesto que designe el titular de la Dirección/Gerencia Regional de Educación/UGEL; según corresponda.

#### **XI. CONFORMIDAD**

Conformidad otorgada por el Director Ejecutivo de Gestión Pedagógica.

#### **XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

- El importe total del servicio es correspondiente a s/.10,500.00 por los 3 entregables.
- El contratista presentará sus entregables a efectos de realizar el pago correspondiente en tres armadas (primera armada a los 30 días, la segunda entregable a los 60 días y la segunda armada a los 90 días), con el visto bueno del Director Ejecutivo de Gestión Pedagógica.
- El pago se realizará mediante depósito en cuenta interbancaria en un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores al otorgamiento de la conformidad, para tal efecto se debe contar con la siguiente documentación:

Comprobante de pago  
Código de cuenta interbancaria

#### **XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

#### **XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### **XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)**

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

#### **XVI. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

**XVII)** Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general y consultorías: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para servicios en general y consultorías: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o



<p>entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.</p>
<p><b>XVII. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De corresponder)</b></p> <p>No aplica</p>
<p><b>XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p>La Gerencia Regional de Educación puede resolver el contrato, en los siguientes casos:</p> <p><input type="checkbox"/> Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto o para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.</p> <p><input type="checkbox"/> Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.</p> <p><input type="checkbox"/> Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.</p> <p>Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.</p>
<p><b>XIX. SANCIONES</b></p> <p>El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley.</p>
<p><b>XX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</b></p> <p>El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
<p><b>XXI. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.</p>
<p><b>XXII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:</b></p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.</p>

- ❖ **Afectación presupuestal:**
- ❖ **Meta: 003**
- ❖ **Específica de gasto: 2.3.29.11 LOCACIÓN DE SERVICIO REALIZADOS POR PERSONA NATURAL**

GERENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

*Jorge Luis Olazábal Saldaña*  
 DIRECTIVO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA